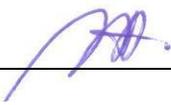




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 acta consistente en 2 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Los nombres y matrículas de estudiantes de la entidad que solicitan cancelación de inscripción de experiencia educativa, inscripción extemporánea, baja extemporánea de experiencia educativa.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	18 de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria <b>15/2024</b> .
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA  
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las catorce horas para celebrar junta con el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de cancelación de experiencia educativa del periodo febrero – julio 2023 del C. N1-ELIMINADO 1  
N2-ELIMINADO 1
- 4.- Solicitud de inscripción extemporánea para el periodo febrero – julio 2024 de la C. N3-ELIMINADO 1  
N4-ELIMINADO 1
- 5.- Solicitud de baja extemporánea de experiencia educativa del periodo febrero – julio 2024 N5-ELIMINADO 1  
N6-ELIMINADO 1
- 6.- Solicitud para asentar calificación del Dr. Pablo Andrés Meza.
- 7.- Solicitud para sentar calificación de la MCA. Alma Berenice Morales Guzman.
- 8.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA, DIRECTORA DE LA FACULTAD; MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE, SECRETARIA DE FACULTAD; MC. ARTURO HERNADEZ GASTELU, JEFE DE CARRERA DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES, MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO; DRA. ROSALIA NUÑEZ PASTRANA, DR. RAFAEL ANTONIO VERDEJO LARA, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI, REPRESENTANTES DE MAESTROS Y MAESTRAS; ÁNGEL BRUNO CRUZ HIDALGO, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE LICENCIADO EN BIOLOGÍA; ÁNGEL RENE RAMIREZ VERA, REPRESENTANTE DE ALUMNOS DEL P.E. DE INGENIERO AGRONOMO; LUIS ANGEL ESTRADA DOMINGUEZ, CONSEJERO ALUMNO. ---

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. -----

3.- Sobre la solicitud de **cancelación de experiencia educativa de Lengua II** con NRC 81374, 87096 cursado en el periodo febrero – julio 2023 por el N7-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINADO 11 del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, una vez revisado el caso y el historial académico del interesado, este Consejo Técnico da el aval a su solicitud, por lo que se turnara al Área de Formación Básica General.

4.- Sobre la solicitud de **inscripción extemporánea** para el periodo de febrero – julio 2024 de la N8-ELIMINADO 1 N9-ELIMINADO 1 con matrícula N13-ELIMINADO 120 del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, toda vez que por motivos económicos no pudo realizar su inscripción en tiempo y forma y se acerca a la secretaría de facultad para pedir se le permita hacer su inscripción extemporánea, por lo que este Consejo Técnico, después de revisar el historial académico, da el aval a su solicitud por lo cual será tratado en Servicios Escolares.

5.- Sobre la solicitud de **baja extemporánea de experiencia educativa de Literacidad Digital** con NRC 96042 cursada en el periodo actual, del C. N16-ELIMINADO 1 con matrícula N15-ELIMINADO 124 del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, este Consejo Técnico le solicita al estudiante que fundamente las razones por la cual solicita la baja de la Experiencia Educativa.

6.- Sobre la solicitud del Dr. **Pablo Andres Meza** de **asentar** calificación pendiente de la C. N10-ELIMINADO 1 N11-ELIMINADO 1 con matrícula N14-ELIMINADO 12 del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, toda vez que durante el periodo febrero – julio 2020, la interesada curso la EE de Diseños experimentales con NRC 78907; sin embargo, no apareció en la lista correspondiente, situación que en su momento fue reportada a la secretaría de facultad, más

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945  
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177  
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: [facbac@uv.mx](mailto:facbac@uv.mx)



# UNIVERSIDAD VERACRUZANA

## Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

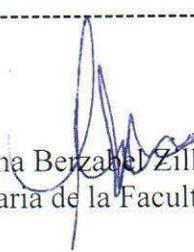
SECRETARIA  
ACADÉMICA

no fue atendida. La estudiante curso y acredita dicha EE una calificación de 8 (ocho), por lo que este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

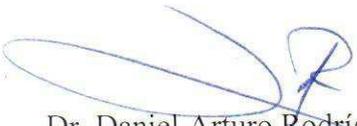
7.- Sobre la solicitud de la MCA. **Alma Berenice Morales Guzmán** de **asentar** calificación al **N17-ELIMINADO 1** con matrícula **N18-ELIMINADO 1** **N19-ELIMINADO 123** del programa educativo de **Ingeniero Agrónomo**, dicha solicitud es para la experiencia educativa de Estadística con NRC 8207 cursada en el periodo intersemestral de verano 2023, debido a que el estudiante no aparecía en las listas de asistencia de la docente, esta situación fue informada en su momento al secretario de facultad; sin embargo, no fue atendida por lo que la Mtra. Alma no pudo asentar calificación al estudiante, por lo que este Consejo Técnico da el **aval** a dicha solicitud.

8.- Asuntos generales. No habiendo asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las quince horas del día de su inicio. -----

  
Dra. Yaqueline Antonia Gheno  
(Heredia)  
Directora

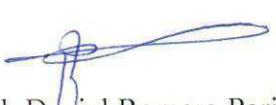
  
MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce  
Secretaria de la Facultad

  
MC. Arturo Hernández Gastelu  
Jefe de carrera del P.E. de  
Ingeniero Agrónomo

  
Dr. Daniel Arturo Rodríguez  
Lagunes  
Maestro Consejero Universitario

  
Dra. Rosalía Núñez Pastrana  
Representante de maestros y  
maestras

  
Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara  
Representante de maestros y  
maestras

  
Biol. Daniel Romero Parissi  
Representante de maestros y  
maestras

  
Ángel Bruno Cruz Hidalgo  
Representante de alumnos del P.  
E. de Biología

  
Ángel Rene Ramírez Vera  
Representante de alumnos del P.  
E. de Ingeniero Agrónomo

  
Luis Ángel Estrada Domínguez  
Consejero Alumno

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945  
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177  
Córdoba, Veracruz, MÉXICO

<https://www.uv.mx/orizaba/cba/> Correo electrónico: [facbac@uv.mx](mailto:facbac@uv.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."